

**Resolución provisional de concesión del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2. Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2024**

Resolución de la Vicerrectora de estudios de posgrado, de fecha 31 de julio de 2024 por la que se publica el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2. Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 9 de febrero de 2024 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral, dentro del V Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 23 de julio de 2024, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de los defectos o faltas de las solicitudes, en su caso, y valorados los méritos debidamente acreditados en las solicitudes admitidas por la Comisión de Evaluación, de conformidad con los criterios fijados en la Base Novena del Reglamento 61/2020 de Consejo de Gobierno, y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, reunida el 26 de julio de 2024, según el proceso de selección establecido en la Base Octava del mismo Reglamento 61/2020, la Vicerrectora de estudios de posgrado:


**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del primer llamamiento, por orden de prelación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.6.C) de la Convocatoria, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de Solicitud Genérica, dirigida a ESTUDIOS DE DOCTORADO.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/07/2024 10:56:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==</a>		



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO	PTS.
Fernández Habas, Jesús	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Premio Extraordinario Mención Internacional	145
Barbero Gómez, Javier	Computación Avanzada, Energía y Plasmas	Mención Internacional	25
Fernández Melero, Belén	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25
Osuna Caballero, Salvador	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25
Requena Ramírez, María Dolores	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Rodríguez Baiget, María Josefa	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25
Rojas Luna, Raúl	Química Fina	Mención Internacional	25
Villaécija Rodríguez, Joaquín	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO BENEFICIARIAS


APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSA
—	—	—

**Tercero.** - Atendiendo al Artículo 6.3 de la Convocatoria, para cada Resolución, se publica una comparativa entre las solicitudes presentadas en cada uno de los períodos de tiempo correspondiente y se acuerda el otorgamiento sin superar la cuantía que se ha establecido en la convocatoria 2024:

COMPARATIVA DE SOLICITUDES POR LLAMAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2024			
	Primer Llamamiento	Segundo Llamamiento*	TOTAL
Solicitudes presentadas	9	-	-
Solicitudes excluidas	1	-	-
Solicitudes no beneficiarias	0	-	-
Solicitudes en Lista de Reserva	0	-	-
Becas concedidas	8	-	-
Cuantía total otorgada	1.601,60 €	-	-

\*No resuelto. Abierto el plazo para recibir solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2024.


**Cuarto.** - Tras la finalización del primer llamamiento, si no se ha agotado el importe máximo a otorgar, una vez concedidas las subvenciones correspondientes, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a la resolución que recaiga tras el segundo llamamiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	elilD0rkbV+IeG3MAQVsfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/07/2024 10:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/elilD0rkbV+IeG3MAQVsfQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/elilD0rkbV+IeG3MAQVsfQ==</a>			

**Disposición final.** - La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

MARÍA CRISTINA AGUILAR PORRO  
VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022;  
modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022,  
modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	31/07/2024 10:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/elilDOrkbV+IeG3MAQVsfQ==</a>			